



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE LA CALLE TETUAN (TRAMO I)".**

En Ciudad Real, a las trece horas, del día veinte de Abril de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,  
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,  
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.  
D<sup>a</sup>. Noemí Gómez-Pimpollo Morales, por el Grupo Municipal PSOE.  
D<sup>a</sup>. Rosario Roncero García-Carpintero, por el Grupo Municipal del Partido Popular,  
D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal de Ciudadanos,  
D<sup>a</sup>. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. Federico Martín Molina, en representación de VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN, D. Vicente Javier Vicente Cárdenas, en representación de PROYGM OBRA CIVIL, S.L. D. José Manuel Barahona Herreros, en representación de BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., D. Javier Hernández Camacho, en representación de OBRAS Y SERVICIOS HERNÁNDEZ Y CAMACHO, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 82.773,28 € + IVA (17.382,39 €)

Se da cuenta del acta de la Mesa de Contratación de 14 de Abril de 2.016, en la cual se hace constar que se ha recibido un fax de la empresa ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L., en el cual anuncia la remisión de la oferta por correo, el día 12 de abril de 2.016, a las 11:26 horas. Una vez recibida en este Excmo. Ayuntamiento, la documentación dentro del plazo permitido por el art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se procede a la apertura del sobre de documentación administrativa, resultando lo siguiente:

ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L., presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En cuanto a la subsanación de deficiencias la Mesa acepta y admite a trámite por haber presentado la documentación requerida en tiempo y forma la documentación y la oferta presentadas por la empresa TEDYCONS CR.

Por tanto se admiten a trámite la totalidad de las empresas presentadas.

Por lo que se procede a la apertura de la proposición económica de todas las empresas presentadas y admitidas:

- 1.- INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L. .... 73.300 € + IVA
- 2.- PARROS OBRAS. S..L.U.....62.082,23 € + IVA
- 3.- SEFOMA, S.L. ....56.699,69 €+IVA
- 4.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L..... 50.999 €+ IVA
- 5.- IBERFIRMES..... 49.374,26 € + IVA
- 6.- OBRAS Y SERVICIOS HERNÁNDEZ Y CAMACHO, S.L.... 56.401,89 € + IVA
- 7.- ASFALTOS VICÁLVARO, S.L..... 72.000 € + IVA
- 8.- CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L..... 64.664 € + IVA
- 9.- AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A..... 66.111,02 € + IVA
- 10.- CARLOS ARIAS, S.L. .... 64.570,49 € + IVA
- 11.- FELIX BLANCO ESPINOSA. ....66.000 € + IVA
- 12.- TEDYCONS CR.. ....69.853,69€ + IVA
- 13.- PROIMANCHA INGENIRIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. ....60.155 € + IVA
- 14.- CONSTRUCCIONES BLASIERRA, S.L. .... 73.450 € +IVA
- 15.- VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN. ....53.000 € + IVA
- 16.- OBRAS PÚBLICAS ASLAN, S.L. .... 67.046,36 € + IVA
- 17.- PROYGOM OBRA CIVIL, S.L. ....50.924,05 € +IVA
- 18.- AGLOMERADOS VIALES Y CONSTRUCCIONES, S.L..... 50.665,21 € +IVA



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

19.-ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS, S.L.U..	62.270,34 € + IVA
20.- URGACEN VIENA 25, S.L..	58.875,20 € + IVA
21.- JOSÉ MATEO CONSTRUCCIONES, HORMIGONES Y ÁRIDOS, S.L..	70.357,29 € + IVA
22.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U..	58.800 € + IVA
23.- EXTRANFER 97, S.L..	59.812 € + IVA
24.- EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L..	66.045 € + IVA
25.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L..	67.000 € + IVA
26.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L..	58.067,18 € + IVA
27.-OPMJ..	54.100 € + IVA
28.- MAX INFRAESTRUCTURAS..	51.425,56 €+ IVA
29.- CIMASA, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L..	57.430 € + IVA
30.- ALVAC..	71.400,18 € + IVA
31.- CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L..	58.744,95
32.- PRAMORAM, S.L..	60.507,30 € + IVA
33.- SOCYARTE CONSTRUCCIONES, S.L.U..	62.322,52 € + IVA
34.- SERANCO, S.A..	59.990 € + IVA
35.- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS.....	55.729,26 € + IVA

A continuación se procede a realizar las operaciones para el cálculo de las ofertas con valores anormales o desproporcionados, según el Art. 85.4 del RGLCAP , resultando lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

IBERFIRMES	49.374,26	33.399,02	40,3500%	Es Baja Temeraria
AGLOMERADOS VIALES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	50.665,21	32.108,07	38,7904%	Es Baja Temeraria
PROYOM OBRA CIVIL, S.L.	50.924,05	31.849,23	38,4777%	Es Baja Temeraria
OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	50.999,00	31.774,28	38,3871%	Es Baja Temeraria
MAX INFRAESTRUCTURAS	51.425,56	31.347,72	37,8718%	Es Baja Temeraria
VEGA DEL GUADIANA PROMOCION Y GESTION	53.000,00	29.773,28	35,9697%	No es Baja Temeraria
OPMJ	54.100,00	28.673,28	34,6407%	No es Baja Temeraria
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS.	55.729,26	27.044,02	32,6724%	No es Baja Temeraria
OBRAS Y SERVICIOS HERNANDE Y CAMACHO, S.L.	56.401,89	26.371,39	31,8598%	No es Baja Temeraria
SEFOMA, S.L.	56.699,69	26.073,59	31,5000%	No es Baja Temeraria
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.L.	57.430,00	25.343,28	30,6177%	No es Baja Temeraria
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	58.067,18	24.706,10	29,8479%	No es Baja Temeraria
CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.	58.744,95	24.028,33	29,0291%	No es Baja Temeraria
CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U	58.800,00	23.973,28	28,9626%	No es Baja Temeraria
URGACEN VIENA 25, S.L.	58.875,20	23.898,08	28,8717%	No es Baja Temeraria
EXTRANFER 97, S.L.	59.812,00	22.961,28	27,7400%	No es Baja Temeraria
SERANCO,S.A.	59.990,00	22.783,28	27,5249%	No es Baja Temeraria
PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.	60.155,00	22.618,28	27,3256%	No es Baja Temeraria
PRAMORAM, S.L.	60.507,30	22.265,98	26,9000%	No es Baja Temeraria
PARROS OBRAS, S.L.U.	62.082,23	20.691,05	24,9973%	No es Baja Temeraria
ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS	62.270,34	20.502,94	24,7700%	No es Baja Temeraria



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SOCYARTE CONSTRUCCIONES, S.L.U.	62.322,52	20.450,76	24,7070%	No es Baja Temeraria
CARLOS ARIAS, S.L.	64.570,49	18.202,79	21,9911%	No es Baja Temeraria
CONSTRUTIA OBRAS E INGENIERA,S.L.	64.664,00	18.109,28	21,8782%	No es Baja Temeraria
FELIX BLANCO ESPINOSA	66.000,00	16.773,28	20,2641%	No es Baja Temeraria
EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L.	66.045,00	16.728,28	20,2098%	No es Baja Temeraria
AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	66.111,02	16.662,26	20,1300%	No es Baja Temeraria
BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	67.000,00	15.773,28	19,0560%	No es Baja Temeraria
OBRAS PUBLICAS ASLAN,S.L.	67.046,36	15.726,92	19,0000%	No es Baja Temeraria
TEDYCONS. CR.	69.853,69	12.919,59	15,6084%	No es Baja Temeraria
JOSE MATEO CONSTURCCIONES, HORMIGONES Y ARIDOS,S.L.	70.357,29	12.415,99	15,0000%	No es Baja Temeraria
ALVAC	71.400,18	11.373,10	13,7401%	No es Baja Temeraria
ASFALTOS VICALVARO,S.L.	72.000,00	10.773,28	13,0154%	No es Baja Temeraria
INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEM, S.L.	73.300,00	9.473,28	11,4449%	No es Baja Temeraria
CONSTRUCCIONES BLASIERRA,S.L.	73.450,00	9.323,28	11,2636%	No es Baja Temeraria
<b>Medias calculadas</b>	<b>61.147,82</b>	<b>25.372,86</b>	<b>30,65%</b>	<b>57.400,42</b> Media Ofertas incluidas
<p>Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)</p>				
			<b>37,59%</b>	<b>51.660,38</b>



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Ante todo ello la Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Notificar a la empresa IBERFIRMES, AGLOMERADOS VIALES Y CONSTRUCCIONES, S.L., PROYGOM OBRA CIVIL, S.L., OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. Y MAX INFRAESTRUCTURAS, la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de 10 días para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones técnicas y económicas de realizar el proyecto de las obras de “adecuación de la calle Tetuan”, por el precio ofertado, según lo dispuesto en el art. 152.3 del TRLCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 152.3 párrafo segundo del TRLCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las catorce horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA